

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 24.- En la Provincia de San Luis a NUEVE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Sra. Magistrada de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Mariel E. Linardi, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, durante los días 13 a 17 de febrero del año en curso, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos "SOSA LUIS EMANUEL-AV. HOMICIDIO" PEX N° 162244/14, que tramitan ante la Excma. Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

ACORDARON: I.- DISPONER que del 13 al 17 de febrero del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. Mariel E. Linardi, como Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, por su intervención en el debate oral en los autos "SOSA LUIS EMANUEL-AV. HOMICIDIO" PEX N°162244/14, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-